



AJUNTAMENT DE LA NUCIA AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

- Benestar Social -
- Bienestar Social -

ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO SAN RAFAEL- LA NUCIA **2021**

Subvencionada por el Ayuntamiento de La Nucia y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Nucia tiene previsto llevar a cabo el servicio de "L'escola d'estiu" los próximos meses de Julio y Agosto. Se ofrecerán distintas actividades lúdico-educativas programadas e impartidas por profesionales del sector. Se trata de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando a nuestros/as menores un espacio donde disfrutar y desarrollarse íntegramente.

LUGAR:

La Escuela de Verano **se realizará** en el CEIP. "Sant Rafael", ubicado en C/ l'Ermita, nº 100 de La Nucia.

CALENDARIO Y HORARIOS:

El servicio dará comienzo el **12 de Julio** y finalizará el **27 de Agosto**, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Se podrá solicitar por **meses y/o quincenas**.

Para poder optar a la **subvención será obligatorio** solicitar **mínimo 4 semanas** de servicio **con comedor**. Como el mes de julio solo consta de tres semanas, en caso de querer subvención para este periodo deberá solicitar también una quincena de agosto.

Por **meses:**

- Del **12 al 30** de julio
- Del **2 al 27** de agosto

Por **quincenas**

- Del **19 al 30** de julio
- Del **2 al 15** de agosto
- Del **16 al 27** de agosto

El horario de **entrada** será a las 9:00 horas. El horario de salida será de 12:45 a 13:00 horas para los menores que no utilicen el servicio de comedor y de 13:45 a 14:00 horas para los que se queden a comedor. El horario del comedor será de 13:00 a 14:00 horas.

PRECIO DEL SERVICIO:

Mes Julio: 95,00 €

Mes Agosto: 120,00 €

Quincena: 65,00 €

PRECIO DEL COMEDOR

El **precio del comedor** será de **3,50 €** al día por niño.



AJUNTAMENT DE LA NUCIA AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

- Benestar Social -
- Bienestar Social -

La empresa que prestará el servicio es Animaciones Trokoló. (www.trokolo.com).

REQUISITOS

- Estar empadronado en el municipio de La Nucia con una **antigüedad mínima de un año**, cuando acabe el plazo de presentación de la solicitud (tanto el menor como los padres o tutores).
- Haber nacido entre el año 2005 y 2018.

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud según modelo.
- En su caso Título Familia Numerosa.

INSCRIPCIÓN

La información y solicitud estarán a disposición de los interesados en el Centro Social “El Calvari “ C/ Xiprer, nº 7, en la web del Ayuntamiento www.lanucia.es, y en la web de animaciones Trokolo www.trokolo.com/escolalanucia

Las solicitudes se pueden presentar vía on-line accediendo a www.trokolo.com/inscripcionesantrafael, al e-mail info@animacionestrokolo.com o presencialmente en el Centro Social “El Calvari “ C/ Xiprer, nº 7 Departamento de Bienestar Social.

El plazo de inscripción será del **01 al 15 de junio**.

FORMA DE PAGO

El pago se podrá realizar:

- Mediante domiciliación bancaria. Los recibos correspondientes al mes de julio serán cargados en cuenta **la primera semana de julio**. Los recibos correspondientes al mes de **agosto** serán cargados en cuenta **la última semana de julio**.
- Mediante transferencia o ingreso en cuenta de La Caixa **ES53 2100 5740 1102 0008 2947** indicando como concepto **E.Verano La Nucia y nombre y apellido del niño/a** hasta el 30 de junio de 2021. En este caso se deberá remitir justificante de pago al e-mail: info@animacionestrokolo.com



AJUNTAMENT DE LA NUCIA AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

- Benestar Social -
- Bienestar Social -

SUBVENCIONES

➤ **AUTONÓMICA**

La Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana ha dispuesto crédito necesario para financiar al Ayuntamiento de La Nucia, el programa de inclusión “Apoyo a la Familia e Infancia en período Estival”.

Este programa integra la **atención de necesidades de alimentación** de estos menores con actividades de ocio y tiempo libre y que contribuye a **facilitar la conciliación laboral** o, en su caso, **proporcionar** a la familia **un tiempo que favorezca la búsqueda y ocupación en actividades formativas y ocupacionales**.

La Conselleria de Igualdad i Políticas inclusivas subvenciona parcialmente las plazas. El resto hasta cubrir el total de solicitudes que cumplan los requisitos será subvencionado por **el Ayuntamiento de La Nucia**.

REQUISITOS

- Estar trabajando, realizando cursos de formación ocupacional o realizando una búsqueda activa de empleo.
- Solicitar el servicio como mínimo un mes (bien el mes julio y una quincena de agosto, o bien el mes de agosto).
- Solicitar el servicio de **comedor**.
- Los ingresos brutos **mensuales** de la unidad de convivencia, en el momento de valoración de la solicitud, **no** deben **superar** el siguiente límite de ingresos
 - Familias de dos miembros 1,60 IPREM 1.054,48 €
 - Familias de tres miembros 2,00 IPREM 1.318,10 €
 - Familias de cuatro miembros 2,40 IPREM 1.581,72 €
 - Familias de cinco o más miembros 2,80 IPREM 1.845,34 €
- Serán beneficiarios directos los que se encuentren en acogimiento familiar.

DOCUMENTACIÓN (ORIGINALES Y FOTOCOPIA)

- DNI del padre, madre, acogedor y/o tutor/a.
- DNI del menor en caso de que disponga de él.
- Libro de familia.
- Vida laboral de los miembros de la unidad de convivencia en edad laboral.
- En caso de estar trabajando última nómina.
- En caso de estar desempleado DARDE y resolución de prestaciones del SEPE o certificado de prestaciones del SEPE.
- En caso de estar desempleado documentos acreditativos de la búsqueda efectiva de empleo.
- En aquellos casos documento acreditativo de la asistencia a cursos de formación.
- En su caso Título de familia numerosa.
- En su caso Título de familia monoparental.



AJUNTAMENT DE LA NUCIA AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

- Benestar Social -
- Bienestar Social -

- Otros.

▶ LOCAL

Aquellos casos que no puedan acceder a la subvención de la Conselleria de Igualdad i Políticas Inclusivas, por no cumplir algún requisito, tendrán una subvención del 50% del precio de la matrícula, subvencionado íntegramente por el Ayuntamiento de La Nucia en función de su situación económica y/o social.

Deberán solicitar el servicio un mes completo, excepto casos excepcionales, previa valoración de Servicios Sociales.

REQUISITOS

- Estar trabajando o realizando cursos de formación ocupacional o disponer de una valoración técnica sobre la situación de especial vulnerabilidad
- Solicitar el servicio como mínimo un mes (bien el mes julio y una quincena de agosto, o bien el mes de agosto) excepto casos excepcionales, previa valoración de Servicios Sociales.
- Los ingresos brutos **mensuales** de la unidad de convivencia, en el momento de valoración de la solicitud, **no** deben **superar** el siguiente límite de ingresos
 - Familias de dos miembros 1,70 IPREM 1.120,39 €
 - Familias de tres miembros 2,10 IPREM 1.384,00 €
 - Familias de cuatro miembros 2,50 IPREM 1.647,63 €
 - Familias de cinco o más miembros 2,90 IPREM 1.911,25 €
- Serán beneficiarios directos las **familias numerosas** acreditadas.
- Serán beneficiarios directos las **familias monoparentales** acreditadas.

DOCUMENTACIÓN (ORIGINALES Y FOTOCOPIA)

- DNI del padre, madre, acogedor y/o tutor/a.
- DNI del menor en caso de que disponga de él.
- Libro de familia
- Vida laboral de los miembros de la unidad de convivencia en edad laboral.
- En caso de estar trabajando última nómina.
- En caso de estar desempleado DARDE y resolución de prestaciones del SEPE o certificado de prestaciones del SEPE.
- En aquellos casos documento acreditativo de la asistencia a cursos de formación.
- En su caso Título de familia numerosa.
- En su caso Título de familia monoparental.
- Otros.